



Comunidad de Madrid

**PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA: ORDEN 390/2021, DE 4 DE OCTUBRE (BOCM DE 27 DE OCTUBRE)**

**SEGUNDO EJERCICIO**

**AVISO IMPORTANTE**

Durante la realización del examen, los Ayudantes del Tribunal contarán con detectores de comunicaciones. Los teléfonos móviles deberán estar apagados y sus alarmas desconectadas. Cualquier comunicación con otro opositor, la conexión de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos (relojes inteligentes, cronómetros, etc...) así como el sonido de sus alarmas, será motivo de expulsión.

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha). Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite su sustitución.
2. Coloque el documento de identificación sobre la mesa.
3. Los aspirantes, en un tiempo máximo de 3 horas, deberán resolver por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal, que versará sobre el programa de la oposición.
4. Sobre la mesa sólo se podrá tener: DNI, cuestionario, sobre OPE, hojas autocopiativas, bolígrafo (azul o negro) y una botella de agua (sin etiquetas).
5. En el sobre grande debajo de Oferta de Empleo Público, se pondrán: apellidos, nombre, D.N.I. y turno de acceso.

Cumplimentarán los datos de la plica autocopiativa y se comenzará a desarrollar el ejercicio en la misma. Deberán ir numerando las hojas según se vayan utilizando. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro que permita hacer uso de papel autocopiativo. No está permitido el uso de cinta correctora (tippex).

6. No comience el ejercicio hasta que se le indique. **NO CONTINÚE ESCRIBIENDO UNA VEZ SE HAYA AVISADO DE LA FINALIZACIÓN DEL TIEMPO. LO CONTRARIO DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DE SU EXAMEN.**
7. Una vez finalizado el tiempo se introducirán en el sobre las hojas autocopiativas con la plica identificativa encima y se cerrará, firmando por detrás el sobre, de forma que la firma quede entre solapa y sobre.
8. La retirada voluntaria, únicamente, será durante los primeros 10 minutos, En este caso no se convocará a la lectura del ejercicio.
9. Se avisará con 10 y 1 minutos de antelación la finalización de la prueba.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



## CASO PRÁCTICO A

Usted, como técnico de apoyo, está destinado en la Subdirección General de Atención Social Primaria y Emergencia Social de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Desde su Dirección General se pretende implantar un servicio especializado para personas sin hogar que presenten un especial perfil de vulnerabilidad, por lo que se ha iniciado la preparación de un expediente de contratación para su licitación.

El contrato de servicios que se pretende licitar contempla un total de 60 plazas residenciales. Su código CPV es 85311000-2 Servicios asistencia social con alojamiento, y cuenta con un presupuesto base de licitación de 1.945.591,59€ y un valor estimado de 3.242.652,65€.

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se pretende adjudicar el contrato mediante un procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios de adjudicación. Este gasto tiene previsto imputarse a la partida 25401 del programa presupuestario 232E.

En la actualidad, la disponibilidad presupuestaria en el capítulo 2 y en el capítulo 4 del programa presupuestario 232E es la que sigue:

| Partida | Descripción Económico                 | Crédito Inicial | Modificación Crédito | Crédito Actual | Autorizado | Disponible   |
|---------|---------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------|------------|--------------|
| 22607   | AT.NEC.SIT.EMERGENC.                  | 0               | 968.774,00           | 968.774,00     | 944.383,50 | 24.390,50    |
| 22709   | OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR        | 627.000,00      | 451.742,00           | 1.078.742,00   | 261.649,14 | 817.092,86   |
| 22801   | CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES   | 250.000,00      | 0                    | 250.000,00     | 250.000,00 | 0            |
| 22802   | CONV.INST.S/F LUCRO                   | 298.102,00      | 0                    | 298.102,00     | 298.102,00 | 0            |
| 22809   | OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS | 0               | 259.526,00           | 259.526,00     | 201.335,63 | 58.190,37    |
| 23001   | DIETAS PERSONAL                       | 1.420,00        | 0                    | 1.420,00       | 1.420,00   | 0            |
| 23100   | LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL    | 1.899,00        | 0                    | 1.899,00       | 1.899,00   | 0            |
| 25401   | CON ENTIDADES PRIVADAS                | 1.275.000,00    | 250.000,00           | 1.525.000,00   | 300.000,00 | 1.225.000,00 |
| 26002   | FORM.Y EMPLEO FSE Y OTROS             | 30.000,00       | 0                    | 30.000,00      | 30.000,00  | 0            |
| 28001   | PROM.ECON,CULT,EDUC.                  | 75.000,00       | 25.000,00            | 100.000,00     | 71.222,14  | 28.777,86    |
| 48003   | A INST.SANIT.Y AS.SOC.                | 973.000,00      | -129.516,00          | 843.484,00     | 0          | 843.484,00   |

Además, y en vistas a preparar la licitación de otro contrato, se pretende contratar la asistencia de una consultora a través de un contrato menor. A la hora de pedir presupuestos, se observa que la empresa Consultora siglo XXI S.L. ya ha realizado un contrato menor con la Dirección General de Servicios Sociales e Integración por un importe de 14.999€ (IVA excluido), a través del cual esta empresa ha impartido un curso sobre gestión de proyectos a los empleados de la Dirección General mencionada.

Por otra parte, en la Subdirección General de Atención Social Primaria y Emergencia Social una de las funcionarias de carrera no docente de la unidad ha decidido adoptar a una niña de 5 años.

**En función de lo anterior, responda motivadamente las siguientes preguntas:**

1. Si la licitación del contrato del servicio especializado para personas sin hogar que presenten un especial perfil de vulnerabilidad se quedara desierta o no se recibiera ninguna oferta adecuada, ¿cabría recurrir a algún otro tipo de procedimiento de contratación de los previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) para adjudicar el contrato? En este supuesto, ¿cuándo se considera que una oferta no es adecuada? Razone su respuesta mencionando la base legal que lo ampara. (2 puntos).
2. A la hora de calcular los plazos de la licitación del contrato mencionado en la pregunta anterior, ¿dónde debe publicarse el anuncio de licitación? Razone su respuesta mencionando la base legal que lo ampara. (2 puntos).
3. Si una vez celebrado el contrato se observa que no se ha publicado el anuncio de licitación en el medio de publicidad preceptivo conforme a la LCSP ¿cuáles serían los efectos jurídicos de esta omisión? Razone su respuesta mencionando la base legal que lo ampara. (1 punto).
4. Como puede observarse en el cuadro del enunciado donde se refleja la disponibilidad presupuestaria del programa presupuestario 232E no existe crédito suficiente en la partida 25401 para proceder a la tramitación del expediente de contratación. En consecuencia, ¿a qué partida presupuestaria podría recurrirse para obtener el crédito suficiente? Razone su respuesta mencionando la base legal que lo ampara. (2 puntos).
5. En el caso de que se pretendiese firmar el contrato menor con la empresa Consultora Siglo XXI S.L., ¿existe algún límite para contratar con esta empresa? Razone su respuesta mencionando la base legal que lo ampara. (2 puntos).
6. Si fuera necesaria la publicación de este contrato menor en el perfil del contratante ¿con qué periodicidad debería realizarse y que información mínima debería aparecer en dicha publicación? Razone su respuesta mencionando la base legal que lo ampara. (2 puntos).
7. La funcionaria de carrera no docente que va a realizar la adopción, ¿qué tipo de situación administrativa puede solicitar por este hecho? y ¿cuál es el período máximo en el que tiene derecho a permanecer en esa situación y desde cuándo se cuenta? Razone sus respuestas indicando la base legal de aplicación. (2 puntos).
8. El período de permanencia de la funcionaria de carrera no docente en la situación a la que puede solicitar el cambio, ¿a qué efectos administrativos es computable? Razone su respuesta indicando la base legal de aplicación. (2 puntos).
9. Si la funcionaria de carrera no docente pasara a la situación administrativa a la que ha solicitado el cambio, ¿tendría derecho a la reserva del puesto de trabajo y en qué condiciones? Razone su respuesta indicando la base legal de aplicación. (2 puntos).
10. Si la persona que va a realizar la adopción en vez de ser funcionaria de carrera no docente fuera personal laboral de la Comunidad de Madrid, ¿a qué efectos se computaría el periodo que la trabajadora permanecería en la situación laboral a la que pudiera solicitar el cambio? y ¿qué derechos tendría?  
Por otra parte, en el supuesto de que el otro progenitor trabajase también en la Administración de la Comunidad de Madrid, ¿podrían disfrutar ambos progenitores de la excedencia de manera simultánea? En caso afirmativo, ¿Cuál sería su régimen de disfrute?  
Razone sus respuestas indicando la base legal de aplicación. (3 puntos).

## CASO PRÁCTICO B

La Dirección General de Transportes y Movilidad (en adelante DGTM) de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, tiene como objetivo prioritario la construcción y conservación de carreteras de la red autonómica.

Dado que éste se considera dentro de los sectores prioritarios de la Comunidad de Madrid, para realizar la gestión y coordinación de estas funciones, en la relación de puestos de trabajo se encuentran incluidos, además de personal funcionario, diversos puestos de trabajo de naturaleza laboral.

En la DGTM se ha producido una vacante en un puesto de naturaleza laboral, para lo que se propone la contratación de D<sup>a</sup> Irina, natural de Montenegro, con la categoría profesional de Titulado Superior.

Entre su personal funcionario de carrera se encuentra D<sup>a</sup> Lara, que lleva trabajando en la misma unidad que su marido, los últimos diez años. Tras quedarse embarazada de gemelos, tuvo un parto difícil y uno de los recién nacidos se tuvo que quedar ingresado 12 días en el hospital.

En función de lo anterior, responda motivadamente las siguientes preguntas:

1. Indique los requisitos que debe cumplir D<sup>a</sup> Irina para acceder a este puesto, así como las características del puesto. ¿Qué tipo de relación laboral o de servicios tendría respecto a la Comunidad de Madrid? ¿Cuándo se extinguiría dicho contrato?

Si la necesidad de la DGTM sólo fuera por un plazo de 6 meses debido a una mayor carga de tareas ¿Qué tipo de contrato habría que realizar? Justifique su respuesta. (1,5 puntos).

2. En caso que esta trabajadora iniciara una situación de incapacidad temporal, ¿es posible sustituirla? ¿Qué tipo de contrato habría que hacer al suplente?. (0,5 puntos).

3. Desde el servicio de personal detectan que no hay crédito para pagar la nómina de noviembre de esta unidad. Qué debe hacerse para subsanar esta eventualidad, detallando el procedimiento completo a seguir. (3 puntos).

4. ¿Qué permisos y licencias puede solicitar D<sup>a</sup> Lara antes y después del parto? ¿Puede ceder parte del tiempo de permiso a su marido? Justifique su respuesta indicando su regulación normativa. (2,5 puntos).

5. Al finalizar el permiso, D<sup>a</sup> Lara ha disfrutado de una excedencia por cuidado de hijos de 8 meses y, con posterioridad, ha solicitado la sustitución del tiempo de lactancia por el permiso retribuido que acumule jornadas completas ¿A cuántos días de permiso tendría derecho? Justifique la respuesta. (0,75).

6. Un compañero funcionario de carrera de D<sup>a</sup> Lara quiere renunciar a su condición de funcionario. ¿Puede la Subdirección de personal de la Consejería no aceptar su renuncia? Justifique la respuesta indicando donde viene regulado este tema. (1,75).

El 15 de octubre de 2023, D<sup>a</sup> Caridad ha acudido al Registro para presentar una reclamación de responsabilidad patrimonial derivada de las obras en la fachada de la DGTM, tras resultar afectada su vivienda, colindante con dicha Dirección General.

Los daños en la vivienda tienen lugar el día 15 de abril de 2023 cuando tras un fuerte ruido producido por una excavadora perteneciente a dichas obras, se rompen los cristales de dos de sus habitaciones. Reclama un importe de 2.000 euros y presenta un presupuesto de una empresa dedicada a instalación y reparación de ventanas.

D<sup>a</sup> Caridad está muy preocupada porque sus vecinas le han dicho que si no tiene correo electrónico no puede presentar la solicitud, y que además en la actualidad es obligatorio realizar dicho trámite por medios electrónicos. La interesada tiene suerte porque le atiende D. Juan, funcionario de carrera, con muchos conocimientos en materia de responsabilidad patrimonial.

7. Indique el fundamento Constitucional y Régimen Jurídico que hay que tener en cuenta para tramitar este procedimiento. (0,3 puntos).

8. Argumente si es fundada la preocupación de D<sup>a</sup> Caridad, si puede presentar su reclamación y cómo puede ayudarla D. Juan. (0,3 puntos).

9. Argumente si el daño producido cumple los requisitos legales para tratarse de responsabilidad patrimonial y si la reclamante ha presentado su solicitud dentro de plazo de prescripción.

Indique el contenido de dicha solicitud y los informes necesarios que tendrá que solicitar la Administración. (0,8 puntos).

10. En relación a la resolución del procedimiento iniciado por D<sup>a</sup> Caridad, indique:

- a) Órgano competente para resolver y contenido de la resolución.
- b) Plazo para resolver y Significado del silencio administrativo en el caso que no exista resolución expresa.
- c) Recursos que se pueden interponer ante dicha resolución.

(1,5 puntos).

11. Argumente la posibilidad que dicho procedimiento sea tramitado de manera simplificada, plazo en que cuyo caso debería ser resuelto; así como los trámites necesarios de dicho procedimiento. (0,6 puntos).

Por último, en el seno del Organismo Autónomo mercantil Agencia de Vivienda Social, adscrito a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, se ha formalizado un contrato cuyo objeto es la adquisición de diferentes materiales para la conservación de viviendas, locales y edificios de la Agencia durante el período 2024-2025, dividido en 4 lotes, y cuyos resultados de la licitación han sido los siguientes:

| Lote | Denominación               | Valor estimado | Adjudicatario/a             |
|------|----------------------------|----------------|-----------------------------|
| 1    | Materiales de madera       | 125.000 €      | <i>Pino Kio, S.L.</i>       |
| 2    | Materiales de aluminio     | 25.000 €       | <i>Mosh Pauling, S.A.U.</i> |
| 3    | Materiales de electricidad | 30.000 €       | <i>Lumine, S.A.</i>         |
| 4    | Materiales de fontanería   | 100.000 €      | <i>Sanita-Ryu, S.L.U.</i>   |

El procedimiento seguido para la adjudicación es el Abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (entiéndase, LCSP).

**Se informa, además, que el procedimiento se tramitó de manera ordinaria, que para la adjudicación se siguió un único criterio relacionado con los costes, y que los fondos con los que sufragar el gasto que supondrán los suministros contratados no traen su origen del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, o de cualquier otro mecanismo europeo de financiación.**

**En función de lo anterior, responda motivadamente a las siguientes preguntas:**

**12.** ¿Se habrán aplicado las normas de regulación armonizada para la adjudicación de cada lote? ¿Podría el órgano de contratación haber exceptuado de estas normas a alguno de los lotes? Determine, en su caso, a cuál o cuáles, y el razonamiento en que basa su respuesta. (2 puntos).

**13.** Determine, monetariamente, la garantía definitiva que debió constituir y aportar la mercantil *Mosh Pauling, S.A.U.* para resultar adjudicataria del lote finalmente adjudicado al precio ofertado de 30.250 € (IVA incluido). ¿Prevé la LCSP otro tipo de garantías? Desarrolle brevemente su respuesta. (2 puntos).

**14.** Una quinta licitadora interpuso recurso especial en materia de contratación (en lo sucesivo, REMC) al saber su oferta, integradora para todos los lotes, excluida por la mesa de contratación en notificación previa y separada al acto de adjudicación, practicada el lunes 13 de noviembre de 2023.

Pretende fundamentar el REMC en la indefensión padecida al no recibir notificación para subsanar su oferta con una firma digital, al haberla rubricado y remitido manuscrita por su Director.

¿De qué plazo dispondrá la presunta damnificada para interponer el REMC? Tras su interposición en la sede del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (entiéndase, TACP), ¿quedará en suspenso la tramitación del procedimiento? ¿De qué plazo dispone el TACP para la resolución y notificación de este recurso especial? Transcurrido dicho plazo: ¿cuál sería el sentido del silencio? Dado el caso, ¿existiría para la interesada alguna otra opción de recurso? (2,5 puntos).

## SUPUESTO PRÁCTICO C

Debido al alarmante descenso del número de ovejas de la raza merina, el Estado se ha comprometido a ingresar 502.000 euros a cada Comunidad Autónoma para que fomenten la cría de tales animales dentro de sus respectivos territorios.

En base a ese ingreso no previsto, el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid quiere que antes de que finalice este año 2024 se tramite la “Orden.../2024, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la cría de oveja merina y se aprueba su convocatoria para el año 2024”. Las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, por un importe total de 502.000 euros y con cargo a la posición presupuestaria 48099 del programa 411A.

En la Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN) abreviada se justifica la concurrencia de razones para prescindirse del trámite de consulta pública.

Al tratarse de una novedosa línea de subvención no está prevista en el Anexo I “Líneas de Subvención en régimen de concurrencia competitiva” del actual Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería, aprobado para el periodo 2024-2027.

Por su parte, una promotora de espectáculos cinematográficos se halla interesada en rodar diversas escenas en el patio interior del Hospital de Maudes, actual sede de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, cuyos valores arquitectónico y monumental se consideran acordes con la trama del largometraje. Tras alcanzar un acuerdo y formalizarse el mismo, se autoriza el uso del espacio durante los fines de semana del mes de febrero, para no afectar al normal desarrollo de la actividad administrativa, que conllevará unos ingresos de 57.325 €. Dicho importe se materializa tras los trabajos de filmación y una vez se remite la correspondiente liquidación del acuerdo.

Sin embargo, durante la tramitación del procedimiento para la cesión de los espacios, una de las funcionarias de la unidad gestora, D.<sup>a</sup> Celia Moratín, advierte que la sobrina de su marido es la Gerenta de la promotora.

Adscrita a la Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras se halla la Dirección General de Carreteras, la cual ha informado propuesta de expropiación de unas parcelas rústicas en el municipio madrileño de Getafe, para efectuar mejoras en la movilidad y accesibilidad de diversos tramos de la carretera M-301. Aprobada la orden de comisión de servicio pertinente, uno de los empleados del servicio de expropiaciones de la Secretaría General Técnica (S.G.T.) de la Consejería se desplaza al municipio getafense para permanecer en él durante varias jornadas consecutivas a efectos de reconocimiento y valoración de los terrenos, y de celebrar reuniones con propietarios de los predios y titulares de derechos reales sobre los mismos en aras de convenir su adquisición amistosa, acometiendo a su finalización unos gastos de locomoción, alojamiento y manutención totales de 6.200 € imputables al Artículo 23 del Presupuesto de gastos de la S.G.T., dentro del Programa Dirección y Gestión Administrativa de Transportes e Infraestructuras (451M).

Por último, D. Paulino Narváez, de estado civil soltero, se encuentra en servicio activo desempeñando sus funciones en la Subdirección General de Inspección de Servicios de la Dirección General de Función Pública desde el 24 de noviembre de 2017 de manera ininterrumpida, siendo éste su primer y único empleo público hasta la fecha. Dado que cuenta con las tardes y fines de semana disponibles, se plantea iniciar una serie de actividades para ocupar ese tiempo semanal. Entre otras, pretende comenzar

la escritura de una novela negra de forma independiente, dada su predilección por la literatura. Además, se le ha ofrecido la posibilidad de ser nombrado como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, S.A., Empresa Pública mercantil. También se plantea solicitar el pase a una excedencia voluntaria que le permitiese volcarse en estas nuevas actividades.

**En función de lo anterior, responda motivadamente a las siguientes cuestiones:**

**1. En relación a la tramitación de la Orden:**

- Detalle en qué consiste el trámite de consulta pública y si es posible prescindir de él. Tanto si es posible como si no, ¿en qué circunstancias? Fundamente la respuesta con mención de la normativa correspondiente. (2 puntos).

- La unidad responsable de la tramitación de la Orden ha tomado la decisión de no solicitar informe a la Dirección General de Igualdad en materia de impacto por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género ¿es correcta la decisión tomada? Fundamente la respuesta. (1 punto).

**2. Respecto de la Memoria del Análisis del Impacto Normativo (MAIN) abreviada:**

- Describa qué apartados deberá incluir al menos la Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN) abreviada y señale en qué normativa se basa. (2 puntos).

- Indique cuándo procede la elaboración de una MAIN abreviada, especificando la normativa en la cual se basa (1 punto).

**3. En cuanto a la cesión de espacios de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras:**

- ¿De qué forma se incorporará a su Presupuesto de ingresos el caudal monetario recibido por la promotora cinematográfica como contraprestación? Determine en qué otros supuestos previstos legalmente procede el empleo de la misma modificación presupuestaria. (2 puntos).

- Motive si D.<sup>a</sup> Celia incurre en causa de abstención o recusación. Indique las previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. (1,50 puntos).

- ¿Qué tipo de bien consideraría, motivadamente, que es el inmueble que alberga las dependencias administrativas en que se estructura la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, ubicado en el número 17 de la calle Maudes? Enumere los principios relativos a este tipo de bienes, previstos tanto en la normativa autonómica como estatal de aplicación. (1,50 puntos).

**4. Responda y fundamente las siguientes cuestiones concernientes al expediente expropiatorio:**

- El gasto necesario para satisfacer los desplazamientos, dietas y cometidos especiales justificados por parte del personal funcionario de la Secretaría General Técnica fuera del término municipal con ocasión de la expropiación, ¿estará sometido a intervención previa? ¿Todo acto por el que se reconozcan derechos de contenido económico, se aprueben gastos o suponga la adquisición de compromisos de gasto, entre otros, estará sometido a intervención previa? Fundamente su respuesta. (2 puntos).

- Determinado el justiprecio de una de las parcelas con fecha de 17 de julio de 2023, ¿cuál será la fecha máxima de que dispone la Administración expropiante para proceder a su pago?



Si el justo precio de una de las parcelas de la que sólo consta una propietaria del pleno dominio se fija de mutuo acuerdo en la cantidad de 35.900 €, ¿qué cantidad le será abonada en concepto de premio de afección? (1,20 puntos).

5. Analice justificadamente la viabilidad de compaginar cada una de las actividades pretendidas por D. Paulino con su actual puesto en la Subdirección General de Inspección de Servicios mencionada. ¿Qué excedencia voluntaria, de las contempladas en el artículo 58 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, podría solicitar? Detalle las características de la misma. Estas posibles solicitudes de compatibilidad o de excedencia por parte del funcionario, ¿deben presentarse de forma electrónica? Fundamente jurídicamente el sentido de su respuesta e indique quiénes sí están obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Por último, el señor Narváez se decanta por el reconocimiento de compatibilidad, y le acucia la duda de si debe o no firmar su solicitud: ¿qué le respondería y por qué? Tratándose de un procedimiento administrativo, ¿en qué supuestos se requerirá a los interesados el uso obligatorio de firma por parte de la Administración Pública actuante? (3 puntos).

6. Se tiene constancia de la reciente formalización de un convenio de colaboración para el intercambio de datos y el control de subvenciones concedidas a seguros agrarios en la Comunidad de Madrid, suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que no supone ningún tipo de obligación económica para las partes intervinientes. Al respecto, solvete las siguientes cuestiones que se le plantean:

- Según el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿de qué tipo de convenio se trata? Mencione las restantes tipologías de convenios existentes. (0,60 puntos).

- ¿Cuál será la duración máxima que puede alcanzar la vigencia del convenio? ¿Podrá ser objeto de prórroga? En su caso, ¿durante cuánto tiempo? (0,80 puntos).

- De acordarse una prórroga, ¿deberá remitirse el convenio a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid por parte de la Consejería? Justifique su respuesta e indique, en su caso y además, el plazo con el que se contaría para su remisión. (0,70 puntos).

- En último lugar, ¿qué supuestos legales conoce que puedan suponer la extinción de un convenio como el descrito? (0,70 puntos).

